

RESOLUCIÓN No. 0046 DE 14 ENERO 2021

“Por la cual se hace un encargo de funciones”

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 909 de 2004, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, Decreto Distrital 101 de 2004, delegado mediante Resolución 1603 de 2018, la Resolución de nombramiento No.485 del 2020 y,

CONSIDERANDO

Que, mediante correo electrónico del 14 de enero del 2021, la Directora Poblacional informó que el servidor público **Daniel Andrés Mora Ávila** identificado con cédula de ciudadanía No. **79.662.558**, quien desempeña el cargo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección para la Aduldez, estará en licencia de luto desde el 14 al 22 de enero de 2021, inclusive, motivo por el cual se hace necesario encargar de esas funciones a la servidora pública **Sandra Patricia Bojacá Santiago** identificada con cédula de ciudadanía No. **52.221.434**, quien se desempeña como **Director Técnico Código 009, Grado 08** en la Dirección Poblacional.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que *“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”*.

Que, con el fin de garantizar el desenvolvimiento normal de la gestión que se realiza en la Subdirección para la Aduldez, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** a la servidora pública **Sandra Patricia Bojacá Santiago** identificada con cédula de ciudadanía No. **52.221.434**, quien se desempeña como **Director Técnico Código 009, Grado 08** en la Dirección Poblacional, del día 14 al 22 de enero de 2021, inclusive.

Que, en mérito de lo expuesto, la Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Integración Social,

RESOLUCIÓN No. 0046 DE 14 ENERO 2021*“Por la cual se hace un encargo de funciones”***RESUELVE**





ARTÍCULO PRIMERO: Encargar, del 14 al 22 de enero de 2021, inclusive del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, en la Subdirección Local para la Adulthood a la servidora pública **Sandra Patricia Bojacá Santiago** identificada con cédula de ciudadanía No. **52.221.434**, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a la servidora pública **Sandra Patricia Bojacá Santiago**, a la Dirección Poblacional, y a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir del 14 de enero de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA WILCHES CORTÉS
Director de Gestión Corporativa

Proyectó: Lorena Andrea Varón -Contratista SGDTH 
Revisó: Gener Satizabal – Profesional Especializado SGDTH 
Revisó: José Domingo Abella Barreto – Profesional Especializado SGDTH 
Aprobó: María Mercedes Rodríguez Escobar -Subdirector de Gestión y Desarrollo del Talento Humano 
Revisó: Rafael Alexis Torres Luquerna -Profesional Especializado DGC 